

COYUNTURA POLÍTICA N° 5

MAYO-JUNIO 2010

ANÁLISIS DEL PROCESO DE REFORMAS

Como consecuencia del cambio estructural, cada vez es mayor la posibilidad y la actualidad del desorden. Los cambios en la sociedad generan nuevos poderes, nuevos grupos, nuevas ideas y también nuevos problemas. Los cambios en la elite exigen nuevos equilibrios de poder y de influencia. Los cambios en el proceso producen demandas distintas, diferentes niveles de apoyo, violencia, descontento y coerción. El cambio estructural produce un cambio parcial en las estructuras de adopción de decisiones, de influencia y de control. También produce cambios en el grado de centralización y descentralización del poder, en el grado de concentración e institucionalización, modificándose la representatividad, autonomía y composición de las estructuras primarias del sistema¹. Ese es el contexto que producen las reformas en curso.

1. PANORAMA GENERAL

Los resultados de últimas encuestas muestran una baja en la aprobación al presidente de 70% a 44% en cinco meses (Ipsos-Apoyo, 1.024 boletas aplicadas del 12 al 23 de mayo), coherente con la disminución del 15% de la votación de abril a favor del MAS. Las alianzas establecidas en la campaña electoral 2005 empiezan a mostrar sus límites. Algunos de los denominados “movimientos sociales” intentan recuperar su independencia sindical y retoman sus planteamientos históricos; dirigentes sindicales manifiestan descontento; se muestran disensos al interior del bloque de poder, y algunos sectores han iniciado acciones conflictuales en rechazo a decisiones gubernamentales o legislativas.

Los conflictos más importantes, se relacionan con la insuficiente satisfacción de las expectativas generadas por el Gobierno, o con el proceso de reformas políticas en la Asamblea Legislativa Plurinacional. La construcción del nuevo Estado autonómico enfrenta una ola conflictual desde las organizaciones indígenas –especialmente de tierras bajas-, que se origina en las contradicciones, deficiencias o incumplimiento de los artículos de la Constitución Política del Estado. Algunas de las medidas incluidas en las leyes marco aprobadas o en debate, se constituyen en un retroceso hacia formas más presidencialistas y centralistas, contrarias al proceso de cambio que cuenta con amplio apoyo popular.

¹ Confrontar: Luis Bouza-Brey. “El Poder y Los Sistemas Políticos” en el Manual de Ciencia Política, coordinado por Miquel Caminal. Editorial Tecnos, 1996, Madrid.

2. LEGITIMIDAD

a) Representación y sistema político

En el último año, el MAS dio origen a cuatro frentes políticos encabezados por ex militantes o adherentes: el ex senador Lino Villca conformó el Movimiento Por la Soberanía (MPS); el ex Ministro de Educación Félix Patzi conformó el Instrumento Político para el Cambio (IPC); el ex vocero presidencial Álex Contreras conformó el Frente Para la Victoria (FPV), y el fundador del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP) Román Loayza anunció que está en construcción el Instrumento Político Plurinacional Comunitario (IPPC).

Las fórmulas electorales modificadas han producido una mayor concentración de escaños a favor del MAS, como muestra la aplicación de las Directivas 030 y 031 de la Corte Nacional Electoral que le incrementan 33 escaños en cinco Departamentos, hecho que también evidencia la imposibilidad de la oposición de incidir sobre las decisiones políticas, a pesar de que fueron cuatro los partidos políticos con medidas de presión en cuatro Departamentos.

Fuerzas políticas locales empiezan a conquistar posiciones en Asambleas Departamentales, Concejos Municipales o Asamblea Regional, pero el establecimiento de alianzas entre el MAS y actores políticos otrora considerados adversarios, ha modificado la correlación de fuerzas en varios municipios y en las gobernaciones opositoras de Beni y Tarija.

b) Gestión legislativa

La Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó las leyes marco del Órgano Electoral, del Órgano Judicial, del Régimen Electoral y del Tribunal Constitucional. Se encuentra en debate la Ley de Autonomías que es la única que ha generado debate público desde los actores municipales, departamentales y las naciones indígenas. Además, se nombró Defensor del Pueblo, se aprobó la Ley Transitoria para el Funcionamiento de los Gobiernos Departamentales y de la Autonomía Regional del Chaco Tarijeño, y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados presentó el proyecto de Ley contra el Racismo y la Discriminación.

Las leyes aprobadas tienen observaciones y no pasaron por procesos de generación de consensos para mejorar su contenido, con excepción de la Ley del Órgano Judicial que tuvo mayor grado de apertura. Los cuestionamientos centrales se refieren al fortalecimiento del presidencialismo, del centralismo y a las restricciones a los derechos políticos en las normas aprobadas o en debate. Para mencionar algunos ejemplos: la Ley del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) autoriza al Presidente del Estado a designar un vocal en cada Tribunal Electoral Departamental; la Ley Transitoria de Autonomías decide cuándo deben suspender a los gobernadores las Asambleas Departamentales, y la ley del Régimen Electoral limita la libertad de expresión en periodos electorales.

La oposición parlamentaria no logra constituirse en referente político y sigue dividida. Cuenta con 42 asambleístas (30 diputados y 12 senadores) frente a los 112 del MAS (88 diputados y 24 senadores), tres de los cuales son del Movimiento Sin Miedo (MSM). Esta correlación de fuerzas dificulta la incidencia opositora en las decisiones; el oficialismo no incluye las

sugerencias y cuestionamientos expuestos en extensas y agotadoras sesiones de debate, y los proyectos que provienen del Ejecutivo se aprueban prácticamente sin modificaciones.

c) Autonomías

Autonomía departamental y municipal

Los gobiernos autónomos fueron posesionados sin un marco normativo claro; la mayoría de los nuevos asambleístas departamentales desconocen sus atribuciones y competencias, y el acto mismo de posesión de los gobernadores por el primer mandatario contradice el espíritu de la autonomía, ya que son autoridades electas por el voto popular que debieron ser posesionadas por las Asambleas Departamentales, como el Presidente del Estado es posesionado por el Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

La Ley Transitoria de Autonomías que posibilita la suspensión de autoridades electas fue considerada una estrategia política inconstitucional que provocó movilizaciones y serias críticas en los Departamentos donde ganó la oposición. A ello se añade la creación de la Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Fronteras (Ademaf) dirigida por el ex ministro Juan Ramón Quintana, que en lugar de contribuir al proceso autonómico ha generado susceptibilidades.

Uno de los aspectos más conflictivos entre gobierno central, gobernaciones y municipios, es la distribución de recursos. Las gobernaciones reciben 36 competencias exclusivas y tienen 11,7% del PGN para la presente gestión mientras las prefecturas tenían el 12,5% del PGN. En cuanto a los gobiernos municipales, 119 tienen alguna cuenta congelada por el Ministerio de Economía y Finanzas según el reporte de estado de cuentas de gobiernos municipales del viceministerio de Tesoro y Crédito Público, y la Federación de Asociaciones Municipales (FAM) Bolivia propuso una herramienta de medición del costo de las competencias para el reparto de recursos fiscales entre los distintos niveles de gobierno y entre las entidades territoriales autónomas de un mismo nivel. Los once municipios indígenas continúan funcionando con la Ley de Municipalidades, seis se encuentran socializando sus estatutos autonómicos y cinco ya los han terminado.

Autonomía indígena originaria campesina

El Gobierno central enfrenta problemas con las naciones indígenas para la aprobación de la Ley Marco de Autonomías. Desde el inicio del debate del proyecto de Ley, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), la Central de Pueblos Indígenas del norte de La Paz (CPILAP), la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), el Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyu (CONAMAQ), los pobladores del Territorio Indígena y Parque Natural Isiboro Sécure (TIPNIS), la Organización del Pueblo Indígena Mositén (OPIM), la Central de Pueblos Indígenas del Beni (C-PIB), la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEM-B) y la Central Indígena de Pueblos Amazónicos de Pando (CIPOAP), plantearon disconformidad con el contenido e iniciaron diversas medidas de presión para lograr sus demandas, que en resumen son las siguientes:

- Aplicación de la autonomía indígena por encima de los límites municipales y departamentales, ya que existen pueblos y naciones que trascienden esos límites.

- Cumplimiento de la consulta previa para la explotación de recursos naturales y para la construcción de caminos en territorios indígenas, y exigen que tenga carácter vinculante.
- Aprobación de estatutos autonómicos por procedimientos propios, no por referéndum.
- Reconocimiento de los “territorios ancestrales” como base de la autonomía.
- Reconocimiento de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) como unidades territoriales autónomas.
- Respeto a su autodeterminación.
- Aceptación de autonomía indígena con base poblacional de 1 000 habitantes.
- Compensación por daños ambientales.
- Asignación de más recursos económicos para el ejercicio de sus competencias.
- Reversión de las concesiones forestales.
- Rechazo a la plantación de cicales en áreas protegidas.
- Transferencia de la administración de los parques nacionales a las naciones indígenas.
- Que el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré sea territorio autónomo.
- Rechazo a cualquier vinculación con USAID.
- Rechazo a la Ley del Órgano Electoral Plurinacional por la eliminación de la “democracia comunitaria” y porque mantiene solo siete escaños especiales legislativos cuando aspiran lograr 18.

El Presidente del Estado cerró toda posibilidad de eliminación de los límites departamentales, descalificó la demanda de autodeterminación y el incremento de escaños especiales indígenas, y acusó a los dirigentes de buscar protagonismo personal. Por su parte, el Vicepresidente calificó las demandas de la CIDOB como discriminatorias y atentatorias a la Constitución.

El proyecto de Ley de Autonomías elaborado por el Ministerio del área, establece que sólo los territorios indígenas legalmente reconocidos podrán elaborar sus estatutos autonómicos, que serían aplicables sólo después del control de constitucionalidad del Tribunal Constitucional Plurinacional y cuando los nuevos tribunales electorales convoquen a referendos aprobatorios.

El Ministerio de Hidrocarburos elabora la modificación al Reglamento de Consulta Indígena de 2007, y en el sector minero pone límites a la posibilidad de veto de los indígenas, considerando que es el Estado boliviano el que en última instancia tiene la palabra para autorizar o negar la exploración y explotación minera. También plantea fijar límites a la compensación para las comunidades afectadas por daños socio ambientales. La consulta indígena contemplada en el artículo 30 inc.15 de la CPE señala que: “Se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan”.

De acuerdo al informe de la Liga de Defensa del Medio Ambiente (Lidema) y el Foro Boliviano Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Fobomade), varios territorios indígenas están amenazados por algún tipo de problema socioambiental: nueve tienen problemas por la actividad hidrocarburífera; tres son afectados por la actividad minera y doce sufren los efectos de la explotación de recursos naturales no renovables. Otras regiones indígenas enfrentan problemas relativos a la apertura de caminos, la deforestación, tala indiscriminada de árboles, expansión de cultivos de coca, caza de especies silvestres, chaqueos y desmontes.

La CONAMAQ se opuso a la inauguración de la planta hidrometalúrgica de Corocoro y denunció que el Gobierno no había cumplido con la consulta previa y la empresa no contaba con la licencia ambiental. Queda pendiente la demanda de la nación guaraní de no desarrollar actividad hidrocarburífera en Aguara Güe. Al menos diez TCO tituladas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) se superponen a límites departamentales en Beni, La Paz, Pando, Cochabamba y Santa Cruz.

El Gobierno central implementó diversas acciones para frenar las movilizaciones de los indígenas o para encontrar una vía de negociación:

- La firma de acuerdos con alguna de las organizaciones o dirigentes de mandos medios para romper la unidad del movimiento, lo que profundizó el conflicto.
- La Ministra de Desarrollo Rural y de Tierras ofreció la dotación de tres millones de hectáreas de tierra a la APG, de las cuales la mitad estaría saneada.
- La Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados decidió conformar un comité interinstitucional con la intermediación del Defensor del Pueblo, la Asamblea de Derechos Humanos y la Iglesia Católica.
- Acusó a varias organizaciones externas -Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), al Foro Boliviano por el Medio Ambiente y Desarrollo (Fobomade), a la Fundación Amigos de la Naturaleza-Bolivia (FAN-Bo) y a la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)-, de ser las promotoras de las movilizaciones, acusaciones que fueron inmediatamente rechazadas por las organizaciones indígenas exigiendo las pruebas correspondientes.

El 21 de junio en Trinidad, varias organizaciones indígenas iniciaron la “Séptima Gran Marcha de los Pueblos Indígenas por la Defensa del Territorio, la Autonomía Indígena y los Derechos de los Pueblos Indígenas”, para recorrer a pie aproximadamente 1 600 kilómetros hasta La Paz. La CONAMAQ amenazó con realizar un cerco a la ciudad de La Paz si la Asamblea Legislativa no atiende sus demandas, y advirtió con enjuiciar a las autoridades que los vinculan a USAID si el Gobierno no presenta pruebas de la supuesta injerencia.

Los diputados especiales –seis del MAS y un opositor- junto a siete representantes del CONAMAQ, instalaron un piquete de huelga de hambre en la Cámara de Diputados en demanda de 18 escaños en la Ley de Régimen Electoral. La bancada oficialista aprobó la ley sin modificaciones y los huelguistas levantaron la huelga para sumarse a la marcha indígena.

La Constitución Política del Estado, en su artículo 2 señala: “Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley”.

d) Corrupción

El Ministerio de Lucha Contra la Corrupción presentó ante el Ministerio Público una acusación formal contra la ex ministra de Salud Sonia Polo por favorecer a la empresa de juegos de azar Lotex con la ampliación de su contrato por 20 años. La ex ministra fue puesta a disposición de un juez cautelar y el fiscal a cargo del caso presentó la imputación formal por

los delitos de incumplimiento de deberes, resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, y por el uso indebido de influencias. Se mantiene pendiente de investigación la denuncia a la ministra de Trabajo Carmen Trujillo por actos de nepotismo.

3. LEGALIDAD

a) Independencia y equilibrio de poderes

El proceso de implementación de las reformas genera inestabilidad en algunas entidades públicas y en ciertos casos dificulta la separación de poderes, por ejemplo:

- Los vocales de la Corte Nacional Electoral y de las cortes departamentales electorales cesarán en sus funciones a los 60 días de puesta en vigencia la nueva Ley Electoral.
- La Ley del Órgano Electoral Plurinacional le da al Presidente del Estado la atribución de elegir un vocal en cada Tribunal Departamental Electoral, a pesar de que la CPE solo establece que el mandatario puede elegir a uno de los siete miembros del Tribunal Supremo Electoral.
- La Ley de Deslinde Jurisdiccional tiene un plazo máximo de 180 días a partir de la promulgación de la Ley del Órgano Judicial.
- De acuerdo al Viceministerio de Justicia Indígena, el proyecto de Ley de Deslinde Jurisdiccional establece 36 tipos de administración de justicia originaria dado que son tales las naciones reconocidas en la CPE, tema que cobró protagonismo luego de que cuatro policías fueron linchados por ayllus de Saca Saca en Potosí.

b) Estado de derecho y seguridad jurídica

Son cuatro aspectos los que constituyen un riesgo al Estado de Derecho y a la seguridad jurídica:

- La aplicación de la denominada Ley Transitoria de Autonomías

Que en su artículo 8 señala que una autoridad electa será suspendida temporalmente cuando tenga acusación formal en materia penal –sin sentencia ejecutoriada-, determinación que desconoce los derechos políticos consagrados en la CPE y va en contra de la presunción de inocencia; en su artículo 9 señala que la acusación formal presentada ante el tribunal o juez competente será comunicada por el fiscal a la Asamblea Departamental a efectos de que sin mayor trámite designe a la autoridad ejecutiva interina; y el artículo 10 señala que en caso de ausencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva, la suplencia será designada por la Asamblea Departamental de entre sus miembros por mayoría absoluta de votos.

Los gobernadores de Santa Cruz, Beni y Tarija enfrentan diversos procesos –como los relativos al uso de recursos públicos en los referendos autonómicos del 2008-, los que podrían derivar en suspensión temporal. El único gobernador que cuenta con mayoría en la Asamblea Legislativa Departamental, Rubén Costas, sumó tres denuncias nuevas: por la supuesta compra irregular de vehículos, por adulteración de facturas y por desacato.

La suspensión de autoridades electas también afecta a los municipios: los alcaldes electos Héctor Cartagena en Quillacollo, Víctor Balderrama en Punata, y Jaime Barrón en Sucre fueron suspendidos y sustituidos por Concejales del MAS; el alcalde de Porvenir René Richter fue detenido acusado de falsedad ideológica por una ex candidata del MAS; en Potosí el alcalde René Joaquino tiene una acusación formal por adquisición ilegal de vehículos a medio uso. Existen procesos judiciales contra 17 ex alcaldes de Cochabamba. Según la bancada del Plan Progreso-Convergencia Nacional (PP-CN) el MAS pretende controlar regiones donde perdió en abril apelando a acuerdos políticos en asambleas departamentales y concejos municipales, para suspender a las autoridades electas con el pretexto de someterlas a procesos judiciales.

– Las renunciaciones y la cesación de vocales en las cortes superiores de justicia

Las cortes superiores de Justicia de Santa Cruz, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Beni y Tarija se encuentran sin quórum o parcialmente paralizadas, después de que el Consejo de la Judicatura cesara a los vocales que no se sometieron a un examen de competencia, se presentaron más de treinta renunciaciones y varios funcionarios optaron por la jubilación. Datos oficiales del Consejo de la Judicatura indican que existen vacíos de 42 vocales, 74 jueces de Partido y 46 de Instrucción.

El uso instrumental de la justicia ha tenido un efecto negativo sobre la estabilidad funcionaria y la eficiencia en la atención de los casos pendientes. Decisiones como la detención y posterior liberación del presidente de la Corte Superior de Justicia de Pando, el proceso contra el Juez Octavo de Instrucción Cautelar Luis Hernando Tapia Pachi, o la de investigar por presunta comisión de delitos de prevaricato, cohecho pasivo y resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes a dos jueces ciudadanos en un proceso contra la ex alcaldesa de Sucre Aydé Nava, generan inseguridad e incertidumbre en los operadores de la justicia.

– Las renunciaciones y denuncias de fiscales de distrito

Al menos diez fiscales renunciaron a sus cargos en los distritos de Chuquisaca, Santa Cruz y La Paz, y de acuerdo a la Fiscalía General del Estado entre el 2007 y el primer trimestre de 2010 recibió y tramitó 1 391 denuncias contra de fiscales de distrito, de materia, asistentes y de otros funcionarios, relacionadas con faltas disciplinarias en las que incurren en el ejercicio de sus funciones. La investigación sobre gastos reservados, la imputación contra opositores, y la imputación por delitos de alzamiento armado y terrorismo vinculados al caso Rosza, exponen a la Fiscalía a grandes presiones que no sólo se traducen en renunciaciones sino también en faltas disciplinarias.

– Las amenazas a la libertad de asociación y libertad de expresión

El informe del Observatorio Nacional de Medios (ONADEM) señala que durante 2009 hubo 348 sucesos violentos contra periodistas y medios de comunicación en diferentes puntos del país, los que principalmente provienen de personas no identificadas, campesinos, funcionarios del gobierno y de sectores oficialistas. A esto se añaden las acusaciones de intentos de desestabilización que hizo el gobierno contra Human Rights Watch, el Foro Boliviano sobre

Medio Ambiente y Desarrollo (Fobomade), el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), la Fundación Amigos de la Naturaleza-Bolivia (FAN-Bo) y a la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

4. POLÍTICAS PÚBLICAS

a) Estabilidad macroeconómica

De acuerdo al Resumen Estadístico Mensual del Instituto Nacional de Estadística (INE), las recaudaciones por el impuesto especial a los hidrocarburos y derivados (IEHD) bajaron en 67,4%. De acuerdo al reporte sobre la “Balanza de pagos y posición de inversión internacional” del Banco Central de Bolivia (BCB), las remesas provenientes de los emigrantes bajaron en 6,8%; la deuda externa al 31 de diciembre del 2009 se habría incrementado en un 6% en comparación al periodo anterior, llegando a US\$ 2 590 millones. Sin embargo, de acuerdo a la Ministra de Planificación para el Desarrollo, la deuda externa se incrementó a US\$ 2 800 millones y según un informe de la Fundación Jubileo sería de US\$ 2 547 millones.

La deuda bilateral con la República Bolivariana de Venezuela al 31 de diciembre de 2009 subió en 27,5% comparada al periodo anterior, debido al incremento en las importaciones de diesel oil. La Cámara Boliviana de Hidrocarburos (CBH) señala que las importaciones de combustibles líquidos subieron de 5 484 barriles por día el 2004 a 11 583 barriles en 2010, y el INE señala que en ese período las importaciones de combustibles y lubricantes registraron un incremento de 95,7%. Contradictoriamente, a pesar del incremento en el precio mundial del oro, la producción y la exportación bolivianas descendieron en 21,3% en el primer trimestre del 2010 comparado al mismo periodo del 2009, según datos del INE.

Según datos del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) del Ministerio de Economía y Finanzas, los ministerios con mayor ejecución son Defensa Legal (35,2%), Gobierno (34%) y Relaciones Exteriores (33,6%); mientras existen otros con una ejecución mínima como Planificación (6,2%), Autonomía (5,7%) y Obras Públicas (1,5%). De acuerdo al trabajo del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) habría bajado sus utilidades en 54% en la gestión 2009 respecto de 2008. Por otra parte, el gobierno Boliviano podría pagar más de US\$ 1 170 millones por resarcimiento económico a tres consocios extranjeros cuyas inversiones fueron afectadas por el proceso de nacionalización.

b) Empleo e ingresos

De acuerdo con informes del INE, de la Fundación Milenio y del CEDLA, la situación económica y social se encontraría en proceso de deterioro e incluso en retroceso: la producción de gas natural y de petróleo habría caído el último año en 14,2%, la inversión total habría descendido en 28%, la privada en 46,4%, la inversión extranjera directa (IED) en 47,23%, y la inversión pública habría aumentado solo 9,8%. Debido a esta situación, el desempleo habría aumentado de 10,2% en 2008 a 11% en 2009 -lo que afecta a más de 200 000 trabajadores-; la informalidad en las ciudades habría aumentado de 58,6% a 62%; y el

81% de los empleos tendrían condiciones precarias. Entre 2005 y 2009, los salarios reales de los trabajadores sufrieron una caída de 14,2% del poder adquisitivo, el salario mínimo nominal vigente llegó a cubrir sólo el 47% de la canasta normativa alimentaria, y actualmente sólo uno de cada cinco trabajadores de las ciudades del eje aporta regularmente al sistema de pensiones. El 80% de los trabajadores no tiene derecho a la jubilación.

c) Narcotráfico

En los últimos meses se han incrementado las denuncias de la presencia de organizaciones delincuenciales externas operando en Bolivia. Ya en abril pasado, el principal asesor del presidente del Brasil exteriorizó sus sospechas de que el Primer Comando de la Capital (PCC) actúa en Bolivia. En mayo, el viceministro de Defensa Social señaló que redes internacionales de narcotráfico operan en Bolivia; el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) señaló que grupos de narcotraficantes internacionales se disputan el control de una parte del territorio boliviano, y el director de la Policía Federal del Brasil, confirmó que su país tiene informes de la presencia de cárteles internacionales en Bolivia.

En junio, la prensa extranjera señaló que el cártel Comando Vermelho de Río de Janeiro opera en Bolivia; el director general de la Policía del Perú informó que droga y armas ingresan a territorio boliviano a través de la frontera con su país; fuentes de la FELCN revelaron que narcotraficantes de Santa Cruz están trasladando su actividad al Beni, y el informe 2009 de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD) señala que el cártel de Los Zetas -una de las organizaciones criminales más violentas de México- intenta controlar la producción de cocaína en Bolivia. El director de la FELCN no confirma dicha información.

Se llevó a cabo el X Congreso Ordinario de la Coordinadora de las seis federaciones cocaleras del trópico de Cochabamba, cuyos principales resultados son: la decisión de ampliar la producción de la hoja de coca en el Chapare, y ratificar al Presidente Evo Morales como Secretario General de las seis federaciones cocaleras. Los pobladores yungueños de La Asunta también piden la ampliación de cultivos a pesar de que el informe de la ONUDD establece un incremento de 3 266 hectáreas el 2007 a 4 028 hectáreas el 2008.

El informe 2009 de la ONUDD, informó que la extensión de plantaciones de hoja de coca en Bolivia generó una cosecha de 54 628 toneladas, de las cuales 35 161 no pasaron por el control gubernamental y podrían ir a la producción de droga (10 155 de los Yungas y 25 006 del Chapare). El 2008, la misma entidad calculó que con 54 000 toneladas se pueden producir 113 toneladas de droga. De acuerdo al informe, son 1 600 hectáreas más de cultivos de coca registradas en el país del 2007 al 2008 y si se comparan los registros actuales con el 2005, el área de cultivo subió un 20% y el potencial de producción de cocaína un 40%. El incremento de plantaciones de coca se registra en el Chapare (8%), en los Yungas (5%) y en los parques nacionales (13%). Cada hectárea genera anualmente unas 2 000 libras de coca.

Según datos del Viceministerio de Defensa Social, de enero a mayo de este año se han destruido 2 274 hectáreas de cicales. La Dirección de Comercialización e Industrialización de la Coca (DIGCOIN) informó que desde el 2008 no pueden incinerar la coca decomisada por falta de recursos y explicó que la falta de personal, equipos de comunicación y vehículos hacen ineficiente la vigilancia sobre el comercio de la coca en los Yungas y el Chapare. El

Vicepresidente García Linera anunció gestiones con Corea, Rusia y Brasil para la compra y donación de 16 helicópteros de intercepción y aviones para la lucha contra el narcotráfico.

Según un informe oficial del Gobierno de Estados Unidos de finales de 2009, Bolivia es el tercer mayor productor de cocaína en el mundo y es una importante zona de tránsito de la cocaína peruana. El potencial de producción de cocaína de Bolivia es de 195 toneladas al año y ha crecido en un 50% desde 2007, cuando era de 130 toneladas al año.

El complejo escenario, incluye la declaración del candidato presidencial del Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) José Serra, quien afirmó que entre un 80% y un 90% de la cocaína que ingresa al Brasil proviene de Bolivia y acusó al Gobierno boliviano de “complicidad” con el narcotráfico. La Cancillería boliviana rechazó tales declaraciones atribuyéndoles intencionalidad político-electoral. En el aniversario del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Presidente Morales acusó al gobierno de EEUU de proteger, encubrir y fomentar el narcotráfico en Bolivia con fines de chantaje y control político.

5. COHESIÓN SOCIAL

a) Conflictos

La conflictualidad política se incrementó durante los meses de mayo y junio, principalmente a partir de tres fuentes de contradicción: 1) el movimiento sindical asalariado se movilizó en rechazo al incremento salarial aprobado por el Gobierno; 2) los movimientos indígenas en rechazo a las leyes del régimen electoral y de autonomías, y 3) los movimientos cívicos y regionales en rechazo a decisiones de la Asamblea Legislativa y del Gobierno nacional.

Los conflictos efectivos del periodo se resumen en los siguientes:

- 1) La Central Obrera Boliviana (COB), el magisterio urbano y rural, la Federación de Fabriles y los trabajadores de la Caja Nacional de Salud se movilizaron exigiendo un mayor incremento salarial a través de huelgas, marchas, movilizaciones, bloqueos y paros. A ello se suman las huelgas y movilizaciones de la Asociación Nacional de Suboficiales, Sargentos, Clases y Policías (Anssclapol) y sus esposas en rechazo al incremento salarial del 3% para la Policía y las FFAA. La Federación de Padres de Familia de La Paz marchó en rechazo al paro del magisterio.
- 2) Los pueblos indígenas del oriente, Chaco y Amazonia y sus organizaciones iniciaron una marcha por las demandas detalladas en el acápite referido a autonomía indígena; la APG anunció un bloqueo indefinido de carreteras en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, y los pueblos indígenas moxeño, yuracaré y chimane se encuentran en estado de emergencia. A pesar de que se realizó un cuarto intermedio con la negociación con una comisión del Senado, el diálogo entre gobierno y marchistas no presenta avances y la marcha sigue en curso.
- 3) Cívicos de Santa Cruz, Tarija y Béni se movilizaron contra la Ley Transitoria de Autonomías y actualmente se encuentran en apresto frente al contenido del proyecto de ley de Autonomías; el Comité pro Santa Cruz junta firmas para convocar a un referéndum nacional en defensa de los derechos humanos y las garantías de las personas; el Comité Cívico de Puerto Suárez y de otros municipios exigen la dotación

de tierras a la Jindal Steel Bolivia para posibilitar la continuación del proyecto siderúrgico del Mutún, y en varias oportunidades anunciaron paros y movilizaciones.

Existen dos hechos adicionales que llegaron a enfrentamientos: la movilización y bloqueo de carreteras de los pobladores de Caranavi en los Yungas paceños, en demanda de una planta procesadora de cítricos y otras reivindicaciones a favor del municipio que culminó con un muerto, varios heridos y detenciones, y los enfrentamientos en Sucre y Quillacollo en rechazo a la suspensión de alcaldes electos aplicada por la mayoría oficialista. La suspensión del alcalde de Sucre desató un enfrentamiento que duró más de siete horas y dejó como saldo más de 50 heridos y 16 detenidos. Existen otros conflictos potenciales por demandas no resueltas:

- La Confederación Sindical de Choferes de Bolivia no recibió atención a su demanda de incremento en el precio de pasajes del transporte público, frenado por la movilización de la Confederación Nacional de Juntas Vecinales de Bolivia (Conaljuve). El secretario ejecutivo de la Confederación de Panificadores de Bolivia, anunció que si suben los pasajes su sector elevará en 10 centavos -25%- el precio del pan, y la COB anunció que demandarán un nuevo incremento salarial.
- No llegó a ninguna conclusión y fue suspendido el intento de solucionar el conflicto limítrofe entre los departamentos de Oruro y Potosí, y se suspendieron las pericias de campo que debían iniciarse.

Por otra parte, continúa el proceso de impugnación de legitimidad al Gobierno entre las organizaciones adscritas al proceso de cambio:

- Se presentaron conflictos en el XIII Congreso Ordinario de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) por la designación como secretario ejecutivo de un ex diputado suplente del MAS cercano al ejecutivo saliente.
- Varios legisladores del MAS acusaron al gobierno de incumplir la promesa de designar a la ciudad de Sucre como sede del Órgano Electoral Plurinacional, de la Defensoría del Pueblo y de la Procuraduría.
- La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (ex colonizadores), la CSUTCB, el CONAMAQ, la CIDOB, el magisterio, los “Ponchos Rojos” de Omasuyos y los dirigentes de Caranavi, cuestionaron la labor de los miembros del gabinete y pidieron renuncia de alguno de los siguientes ministros: economía, gobierno, obras públicas, salud, trabajo y educación.

b) Participación y concertación

Son dos procesos de concertación con avance significativo en el periodo:

La desclasificación de archivos del periodo dictatorial de 1980.- Las resoluciones 259/2010 de la Sala Penal Primera, 93/2010 de la Sala Penal Tercera y el Auto Supremo 125 de la Corte Suprema de Justicia, conminan a las Fuerzas Armadas a desclasificar los archivos de 1980. El Comando en Jefe inició el análisis de los fallos, la ministra de Justicia anunció que el Gobierno hará cumplir las órdenes judiciales, y el ministro de Defensa dejó en manos de las Fuerzas Armadas el cumplimiento de las resoluciones y el auto supremo.

Las reuniones entre el Presidente Evo Morales y el Gobernador Rubén Costas.- Se llevaron a cabo dos reuniones que fueron muy bien recibidas por la opinión pública. En la primera acordaron establecer una agenda de concertación política para ejecutar y atender proyectos de impacto social, para lo cual establecieron el trabajo permanente de sus equipos técnicos; en la segunda acordaron buscar consensos para la elaboración de la Ley Marco de Autonomías y la ejecución de planes viales con recursos del Gobierno, del departamento y de los municipios.

6. RELACIONES INTERNACIONALES

Se llevó a cabo una nueva Cumbre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) donde Néstor Kirchner fue nombrado Secretario General. En Ecuador se realizó la X Cumbre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) donde se firmó la “Declaración de Otavalo” en la que se prioriza el fortalecimiento de la interculturalidad entre los Estados y las sociedades, zanjar diferencias en torno a la gestión pública de los recursos naturales no renovables y escuchar a los pueblos indígenas afectados por la explotación de recursos naturales en sus territorios. En los últimos meses, varias organizaciones indígenas de Perú, Colombia, Argentina, Brasil, Ecuador y Bolivia denunciaron la imposición de proyectos extractivos en sus territorios, la violación al derecho de consulta previa y avasallamientos.

Además de la marcha indígena contra el gobierno en Bolivia, en Ecuador la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE) marchó a Quito y también se movilizó durante la realización de la cumbre del ALBA para repudiar la nueva ley de minería y el proyecto de ley del agua que está por ser aprobado. Según los mandatarios Morales y Correa, las movilizaciones indígenas son una conspiración de ONGs financiadas por transnacionales de extrema derecha o por agencias de inteligencia. La Cumbre prometió respetar los derechos indígenas, siempre y cuando no vulneren la ley y los intereses de la sociedad en su conjunto.

Continúan avanzando los acuerdos estratégicos entre Bolivia, Rusia, China y Venezuela, y en la Asamblea Legislativa Plurinacional se suscribió el acuerdo marco de cooperación con el gobierno de Irán, a pesar del rechazo de las parlamentarias opositoras por las violaciones a los derechos de las mujeres y de los derechos humanos en ese país. Las relaciones entre Bolivia y Estados Unidos no han sufrido variaciones. Si bien hubo un intento de acercamiento a la llegada del Secretario de Estado Adjunto de EEUU para América Latina Arturo Valenzuela, el Gobierno boliviano acusó a Estados Unidos de haber protegido, encubierto y fomentado el narcotráfico y de haberse “infiltrado” a través de USAID en las organizaciones indígenas en un nuevo intento desestabilizador del proceso de cambio. El Jefe de Estado también expresó sus sospechas de que agentes de esa embajada intentaron asesinarlo durante los conflictos del primer semestre del 2005, cuando aún era diputado.

La campaña de defensa de los derechos de la madre tierra llevó al Mandatario a entregar las conclusiones de la “Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra” al Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) Ban Ki-moon; al Papa Benedicto XVI –a quien sugirió abolir el celibato y permitir el acceso de la mujer al sacerdocio-, y planteó la suspensión de la Cumbre de Cancún. En el III Foro Mundial de la Alianza de las Civilizaciones realizada en Río de Janeiro, el Presidente demandó una

alianza de las civilizaciones para acabar con las pretensiones hegemónicas de las naciones industrializadas que imponen prácticas consumistas y mercantilistas.

En su visita oficial a España, el Presidente acusó al Partido Popular (PP) de estar detrás de la Fundación Iberoamérica Europa que supuestamente participó de un intento de golpe de Estado y de asesinato al Presidente en septiembre de 2008, acusación que sustentó con informaciones de prensa. Los procesos electorales de la región dejan a la socialdemócrata Laura Chinchilla como la primera mujer Presidenta de Costa Rica, y al candidato del Partido de la Unidad Nacional Juan Manuel Santos como sucesor de Álvaro Uribe en Colombia.

7. TEMAS DE COYUNTURA

Durante el período se produjo el asesinato de cuatro policías en Saca Saca, Potosí. La Federación de Ayllus Originarios Indígenas del Norte Potosino (FAOI-NP), a nombre de los cuatro ayllus de Saca Saca (Layme, Aymaya, Puraka y Qaracha), determinó declarar sus territorios como zona libre para el tránsito y comercialización de vehículos y productos del contrabando; impedir el ingreso de policías y fiscales; aplicación y respeto a la justicia comunitaria, y la legalización de los autos ‘chutos’ pertenecientes a los comunarios. La recuperación de los cadáveres pasó por un arduo proceso de negociación entre Estado y ayllus mediado por la Iglesia Católica y el Defensor del Pueblo.

Los familiares de las víctimas desistieron de cualquier acción judicial contra los asesinos para recuperar los cadáveres, y posteriormente iniciaron acciones legales contra la Policía y el Gobierno por no actuar oportunamente y por negociar con los asesinos. Unidad Nacional (UN) formalizó una denuncia contra autoridades del Gobierno, de la Policía y de los ayllus por delitos de omisión, incumplimiento de deberes, denegación de auxilio y encubrimiento, dado que según el informe médico forense de la necropsia, los policías presuntamente estaban aún con vida cuando se realizaban las negociaciones. Hasta la fecha no existe ningún resultado de la investigación ni se conoce la identidad de los asesinos.

El caso Saca Saca, pone en evidencia la precariedad del Estado frente a las decisiones de las constitucionalizadas naciones indígenas, y también las dificultades en la reglamentación de la autonomía indígena y el deslinde jurisdiccional entre justicia ordinaria y justicia indígena. No es un caso aislado y existen varios antecedentes, como el linchamiento de tres policías en Epizana –Cochabamba- en febrero de 2008, que recién en junio de 2010 culminó con una sentencia de 30 años de cárcel para los ocho imputados.